

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 113 SEP 2013

**VISTO** la Ley N° 14.542, los artículos 1° y 6° de la Ley N° 13.482 y el Decreto N° 2328/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la sanción de la Ley N° 14.542 se modificó la Ley de Ministerios N° 13.757 y modificatorias, escindiendo el Ministerio de Justicia y Seguridad, y determinando que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de un Ministerio de Justicia y un Ministerio de Seguridad;

Que el análisis del actual escenario en materia de seguridad ciudadana de la Provincia de Buenos Aires denota una complejidad creciente, requiriendo un abordaje múltiple e interdisciplinario que contemple la intervención conjunta y coordinada de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

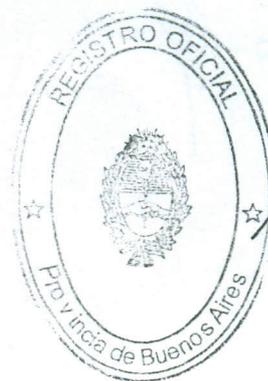
Que en ese sentido, resulta menester la adopción inmediata de diversas medidas que posibiliten afianzar la seguridad común conforme lo exige el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, deviene necesario restablecer la Superintendencia General de Policía creada oportunamente por Decreto N° 74/07 como órgano de carácter permanente de trabajo;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la derogación dispuesta por el Decreto N° 2328/11;

Que en esta instancia, se propicia la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Hugo Gabriel MATZKIN, en el cargo de Superintendente General de Policía;

Que el mismo reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en dicho cargo;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto, a partir del dictado del presente, la derogación dispuesta por el Decreto N° 2328/11, restableciéndose la vigencia del Decreto N° 74/07 en todos sus términos.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado del presente, en el cargo de Superintendente General de Policía, al Comisario General del Subescalafón Comando Hugo Gabriel MATZKIN (DNI. 13.529.970 – clase 1957).

**ARTÍCULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Honorable Legislatura, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar al Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

758

*Alejandro Santiago Granados*  
ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires